



DECRETO N° 3384 /

LAJA, Septiembre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 01 de fecha 04-08-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- D.A. N° 3017 de fecha 04-08-2009
- 6.- Licitación N° 3734-176-LE09 de fecha 04-08-2009
- 7.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 20-08-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.- Acuerdo del concejo N° 155, adoptado en sesión de concejo N° 37 de fecha 26-08-2009
- 9.- D.A. N° 3320 de fecha 27-08-2009
- 10.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir contrato de suministro de Servicios Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el Contrato de Suministro entre la Ilustre Municipalidad de Laja R.U.T. 69.170.300-2 y la empresa PRESERVI S.A. R.U.T. 96.664.690-K, por un monto mensual de \$ 3.690.672 más impuesto, por proveer Suministro Servicios Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", a contar del 1° de Septiembre del 2009 hasta 31-08-2011, proveniente de la Licitación Pública N° 3734-176-LE09.
- 2.- **PROCÉDASE**, al pago mensual, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e imputese con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 001, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233